



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0164 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actualización de las pensiones. Página 3

8L/PNL-0165 Del **GP Popular**, sobre gestión de residuos. Página 4

8L/PNL-0166 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con gestiones ante compañías que vuelan a Venezuela para establecer vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía. Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0690 Del Sr. diputado **D. Juan Pedro Hernández Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre medidas ante el fraude al vino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

8L/PO/P-0691 De la Sra. diputada **D.ª María del Mar Julios Reyes**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la reforma laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 7

8L/PO/P-0692 Del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 8

8L/PO/P-0699 De la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre Reforma Integral de los Registros propuesta por el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 8

8L/PO/P-0701 Del Sr. diputado **D. Nicolás Gutiérrez Oramas**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 9

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0600 Del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PO/C-0601 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre las unidades de Atención Terapéutica Especializada en los centros de internamiento de menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PO/C-0602 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre salas multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 10

8L/PO/C-0603 Del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre los centros de internamiento de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PO/C-0604 De la Sra. diputada **D.^a Flora Marrero Ramos**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre evolución de los datos turísticos en 2012, dirigida al Gobierno. Página 11



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

8L/PNL-0164 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actualización de las pensiones.

(Registro de entrada núm. 8.206, de 7/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la actualización de las pensiones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias del diputado Francisco Manuel Fajardo Palarea presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El artículo 48 del *Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social*, que regula la revalorización de las pensiones, dispone que:

1. (...)

1. *Las pensiones de la Seguridad Social en su modalidad contributiva, incluido el importe de la pensión mínima, serán revalorizadas al comienzo de cada año, en función del correspondiente índice de precios al consumo previsto para dicho año.*

2. *Si el índice de precios al consumo acumulado, correspondiente al período comprendido entre noviembre del ejercicio anterior y noviembre del ejercicio económico a que se refiere la revalorización, fuese superior al índice previsto, y en función del cual se calculó dicha revalorización, se procederá a la correspondiente actualización de acuerdo con lo que establezca la respectiva Ley de Presupuestos Generales del Estado. A tales efectos, a los pensionistas cuyas pensiones hubiesen sido objeto de revalorización en el ejercicio anterior, se les abonará la diferencia en un pago único, antes del 1 de abril del ejercicio posterior.*

2. *El resto de las pensiones reconocidas por el sistema de la Seguridad Social serán revalorizadas periódicamente por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, teniendo en cuenta, entre otros factores indicativos, la elevación del nivel medio de los salarios, el Índice de Precios al Consumo y la evolución general de la economía, así como las posibilidades económicas del sistema de la Seguridad Social.*

Por lo tanto, este Real Decreto Legislativo imponía la obligación a los responsables de la Seguridad Social a revalorizar las pensiones conforme al IPC anualmente.

El programa electoral con el que el Partido Popular concurrió a las pasadas elecciones generales contemplaba el compromiso de continuar revalorizando las pensiones anualmente conforme a la evolución del IPC.

Promesa que parecía estar refrendada por diversas declaraciones de miembros del Gobierno de España, como las del Ministro de Industria, Energía y Turismo, el Sr. Soria, del pasado 13 de octubre.

No obstante, el BOE de 1 de diciembre publicaba el *Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social*, cuyo artículo segundo dispone:

Uno. Se deja sin efecto para el ejercicio 2012 la actualización de las pensiones en los términos previstos en el apartado 1.2 del artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, y en el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 27 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Dos. Se suspende para el ejercicio 2013 la aplicación de lo previsto en el apartado 1.1 del artículo 48 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, así como en el párrafo primero del apartado 1 del artículo 27 del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Pero no sólo la actualización de las pensiones se ha visto afectada por este Real Decreto. También, en su disposición adicional primera, autoriza el uso del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y lo hace desvirtuando el límite del tres por ciento fijado en la *Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social*. Norma que, como todos sabemos, fue aprobada en el máximo de los consensos al albur del conocido como “Pacto de Toledo”, con la implicación activa de todas las fuerzas políticas y sindicales.

Sin embargo, en la elaboración y aprobación del Real Decreto publicado el pasado 1 de diciembre, el Gobierno de España ha actuado unilateralmente, sin ni siquiera dirigir al resto de grupos que integran las Cortes su propuesta de modificación para que éstos pudieran mostrar su parecer o enriquecer la modificación con propuestas propias.

Esta actuación unilateral del Gobierno de España se ha convertido en conducta habitual del Ejecutivo, prescindiendo del resto de fuerzas políticas hasta en las cuestiones que, como la normativa básica de la Seguridad Social, tradicionalmente contaban con una negociación previa.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Dar cumplimiento estricto a lo estipulado en el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, y, en consecuencia, deje sin efecto el Real Decreto-ley 28/2012, en lo atinente a la actualización de las pensiones.

2. A consensuar con el resto de fuerzas políticas y sindicales las modificaciones sustanciales de la normativa reguladora de la Seguridad Social y, especialmente, las concernientes a los límites establecidos para la disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Canarias, a 7 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

8L/PNL-0165 Del GP Popular, sobre gestión de residuos.

(Registro de entrada núm. 8.250, de 11/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre gestión de residuos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa, a instancias de la diputada Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las políticas y normativas ambientales de la Unión Europea se basan en los principios de precaución y prevención, de acuerdo con los criterios de evitar el daño ambiental en origen. Se pretende que el responsable de poner en el mercado un producto que acabará convertido en residuo se responsabilice del mismo (Responsabilidad Ampliada del Productor).

Por otra parte, el VI Programa de Acción Ambiental de la Unión Europea plantea como objetivo principal la disociación entre crecimiento y la producción de residuos, y menciona la prevención como principal elemento de la política de gestión de residuos.

En España se consumen 51 millones de envases de bebidas de un solo uso cada día. Son 18.000 millones de envases al año de los que se recoge selectivamente un 35%. Diariamente se abandonan, incineran o entierran en vertederos 28 millones de envases.

La gestión del resto de envases condenados al vertedero o la incineradora cuesta a las administraciones una media de 68 millones de euros. Y si a ello le sumamos otros 65 millones del valor de la materia prima –aluminio, metal, plástico, vidrio, etc.–, resulta que al año derrochamos 133 millones de euros.

La investigación titulada Evaluación de costes de introducción de un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) en España, realizado por Eunomia, ha concluido en enero de este año y consta de 87 páginas. Sobre las principales conclusiones del estudio se ha elaborado un escenario aplicado a la implantación de un Sistema de Retorno en España.

Lograr altas cotas de reciclado de envases sólo se consigue con el SDDR, como se ha demostrado en todos los países donde se ha implantado. En 40 países o regiones, este sistema es una realidad que funciona con éxito y demuestra claramente una gran mejora ambiental, económica y social.

En Europa, los índices de reciclado de envases oscilan entre el 88% de Dinamarca; el 88% de Suecia; el 94% de Noruega; el 95% de Finlandia y el 98,5% de Alemania. En estos cuatro países del norte de Europa es prácticamente imposible tropezarse con un envase abandonado en los espacios públicos.

El Sistema de Retorno de envases tiene coste cero para las Administraciones Central y Regional, y comporta ahorros en la Municipal; se autofinancia desde el primer momento. Las ventajas ambientales y sociales incluyen creación de empleo verde, disminución de CO₂ y ahorro de recursos.

Los comercios verían compensada su colaboración con 535 millones de euros al año y la industria casi triplica la recuperación de sus envases, del 35% al 90%, sin nuevos costes. Se trata de dar valor al residuo.

Este Sistema de Retorno facilita la gestión de residuos, de envases en este caso, que asocia un valor a cada envase para que éste sea devuelto por el consumidor para su reciclaje. Es un sistema sólo destinado a los envases de bebidas. Los sistemas integrados de gestión que funcionan actualmente deberán seguir existiendo para multitud de envases que no están incluidos en el SDDR.

El sistema funciona de este modo, a grandes rasgos:

- Los productores (embotelladores, importadores o distribuidores) pagan el depósito al operador del sistema por cada envase que ponen en el mercado.
- Los comercios compran los productos y sus envases a los productores. Pagan el precio del producto más el depósito por cada envase. También cobran a los consumidores por el envase a la hora de la compra, y devuelven su importe cuando éstos lo devuelven.
- Los consumidores compran el producto envasado y pagan el depósito por cada envase al comercio. Cuando han consumido el producto, si entregan el envase vacío en cualquier comercio, se les devuelve íntegramente el depósito pagado. Si el consumidor no quiere devolver el envase, la cantidad queda en el circuito y ayuda a financiar el sistema.

El territorio insular es el más vulnerable a los residuos pero al mismo tiempo es el lugar más sencillo de aplicar los sistemas de retorno. Para ello, las administraciones canarias deben acelerar la constitución de la Comisión que deberá estudiar la viabilidad técnica, ambiental y social del sistema, y en la que se debe integrar expertos en la materia, y en la que se debe considerar la experiencia exitosa del SDDR en países como Alemania, Suecia, Noruega, Canadá o Australia.

Para ello es preciso modificar el Plan Integral de Residuos de Canarias que data de 2001 (Decreto 161/2001) y caducó en 2006, de manera que se permita implementar y dar soporte a proyectos piloto que demuestren la viabilidad y el apoyo de la ciudadanía al sistema, y adherirse a las directrices de Economía Verde promovidas por la normativa europea.

Las normas europeas, estatales y autonómicas en materia de residuos y residuos de envases van encaminadas a unos objetivos de reciclaje y reducción que no se han alcanzado, donde el principio de Responsabilidad Ampliada del Productor ha sido primordial en la política europea y ha recibido el apoyo de la OCDE por su capacidad de internalizar los costes de las empresas y de librar a la sociedad de estos.

En base a lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. Afianzar el compromiso de las Islas en desarrollar actuaciones encaminadas a reducir los residuos, maximizar su recuperación y sensibilizar a la población y a los agentes comerciales y económicos, para contribuir a estos objetivos de prevención de la contaminación, evitar el agotamiento de recursos y luchar contra el cambio climático, potenciando una distribución y un consumo responsables.

2. Impulsar el debate para plantear como medida general el sistema de retorno de envases, promoviendo, al mismo tiempo, los envases reutilizables y aquellas medidas encaminadas a reducir los residuos.

3. Promover esta iniciativa entre las corporaciones locales de las Islas, el sector comercial y la ciudadanía, con el fin de dar a conocer los beneficios ambientales y económicos de este sistema, y profundizar en el fomento y ayuda a la implantación de empresas locales de tratamiento de residuos.

4. Formular un Plan Estratégico de Residuos de Canarias, conforme a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en colaboración con el Gobierno de España y previa consulta a las corporaciones locales de las Islas, que permita dar cabida a proyectos de esta naturaleza.

En el Parlamento de Canarias, a 10 de diciembre de 2012.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

8L/PNL-0166 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con gestiones ante compañías que vuelan a Venezuela para establecer vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.

(Registro de entrada núm. 8.310, de 11/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con gestiones ante compañías que vuelan a Venezuela para establecer vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias del diputado Alpidio Armas González presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Si bien es cierto que tanto Iberia como Air Europa, mantienen vuelos frecuentes entre España y Venezuela, los canarios utilizan más el vuelo semanal que la compañía Santa Bárbara mantiene desde hace años entre Maiquetía-Tenerife Norte por su condición de vuelo directo, y evitar hacer tránsito y perder horas en los aeropuertos de Barajas, con las consiguientes incomodidades cuando viajan mayores, niños o personas con algún tipo de limitación.

La compañía Santa Bárbara está teniendo problemas constantes y es frecuente la llegada con bastante retraso de los vuelos o la suspensión de algunos por averías de sus aviones, lo que está ocasionando más perjuicios, incluso, que volando por Madrid, porque en estas circunstancias se ven obligados a hacer noche en los aeropuertos, sobre todo en Maiquetía ante la falta de información y concreción de la solución del retraso.

Hace varios años, desde la Embajada de España y contando con el apoyo de los canarios residentes en Venezuela, se iniciaron contactos con las compañías Iberia y Air Europa, para solicitarles que uno de sus vuelos semanales que unen Madrid con Venezuela, tuviera origen o tránsito por Tenerife Norte, llegando a tener autorización para ello la compañía Air Europa, estando prevista, incluso el día de la inauguración, lo que fue abortado a última hora.

En las circunstancias actuales es necesario que se recupere la iniciativa de activar, entre las compañías españolas que vuelan a Venezuela, la posibilidad de que introduzcan en sus planes un vuelo directo Maiquetía-Tenerife Norte y viceversa, con ello se garantiza un mayor número de frecuencias semanales mejorando, sin lugar a dudas los contactos, visitas y relaciones familiares y comerciales entre los canarios que residimos en las islas y los que residen en la república hermana, y contribuyendo con ello al objetivo de situar a Canarias como plataforma entre ambos continentes lo que, sin duda, tendría repercusiones económicas positivas para las islas.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. *El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, previos los trámites legales que corresponda, se acuerde dirigirse a la Embajada de España en Venezuela y a los Centros y Fundaciones de canarios, para que apoyen esta iniciativa de dirigirse a las compañías Iberia y Air Europa, solicitando que introduzcan en su planes, al menos, un vuelo directo semanal entre el aeropuerto de Maiquetía y Tenerife Norte.*

2. *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en colaboración con el Gobierno de España, realice las gestiones oportunas ante las citadas compañías, para establecer el mencionado vuelo directo semanal entre los aeropuertos de Tenerife Norte y Maiquetía.*

Canarias, a 11 de diciembre de 2012.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

8L/PO/P-0690 *Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas ante el fraude al vino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Registro de entrada núm. 8.188, de 4/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.1.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas ante el fraude al vino, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar ante el fraude al vino?

Canarias, a 30 de noviembre de 2012.- EL DIPUTADO, Juan Pedro Hernández Rodríguez.

8L/PO/P-0691 *De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reforma laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.*

(Registro de entrada núm. 8.202, de 5/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.2.- De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reforma laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María del Mar Julios Reyes, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las consecuencias para España de la reforma laboral centrada en la desregulación del mercado de trabajo?

Canarias, a 3 de diciembre de 2012.- LA DIPUTADA, María del Mar Julios Reyes.

8L/PO/P-0692 Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Registro de entrada núm. 8.203, de 5/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.3.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Isaac Castellano San Ginés, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias acerca de la decisión del Gobierno del Estado de crear un impuesto sobre depósitos bancarios a tipo cero?

Canarias, a 7 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO, Isaac Castellano San Ginés.

8L/PO/P-0699 De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Reforma Integral de los Registros propuesta por el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 8.284, de 11/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.4.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre Reforma Integral de los Registros propuesta por el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la Reforma Integral de los Registros que propone el Gobierno del Estado y que supondrá una intensa privatización del Registro Civil?

En el Parlamento de Canarias, a 7 de diciembre de 2012.- LA DIPUTADA, María Luisa Zamora Rodríguez.

8L/PO/P-0701 Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8.312, de 12/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

3.5.- Del Sr. diputado D. Nicolás Gutiérrez Oramas, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modelo de gestión en la Casa de los Coroneles, La Oliva, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Nicolás Gutiérrez Oramas, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión se tiene previsto llevar a cabo por parte del Gobierno de Canarias en la Casa de los Coroneles (Bien de Interés Cultural) en el municipio de La Oliva (Fuerteventura)?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO, Nicolás Gutiérrez Oramas.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

8L/PO/C-0600 Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Registro de entrada núm. 8.257, de 11/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la convocatoria ordinaria de junio del segundo curso de Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación y Universidades.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Felipe Afonso El Jaber, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Universidades:

PREGUNTA

¿A qué es debido que en la convocatoria ordinaria de junio se cubriera, en el segundo curso de Formación Profesional, menos plazas que en el curso pasado?

En Canarias, a 10 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Felipe Afonso El Jaber.

8L/PO/C-0601 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las unidades de Atención Terapéutica Especializada en los centros de internamiento de menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8.318, de 12/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.2.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre las unidades de Atención Terapéutica Especializada en los centros de internamiento de menores infractores, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excmo. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué resultados están ofreciendo las unidades de Atención Terapéutica Especializada (ATE) en los centros de internamiento de menores infractores, en especial la de Valle de Tabares?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0602 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre salas multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Registro de entrada núm. 8.319, de 12/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre salas multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico:

PREGUNTA

¿Se ha abordado la creación de salas multiusos en los Juzgados de Icod de los Vinos, para permitir la protección de las personas llamadas a declarar en las causas penales, así como la dotación de medios de seguridad adecuados al edificio judicial?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0603 Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los centros de internamiento de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 8.320, de 12/12/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre los centros de internamiento de medidas judiciales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Emilio Moreno Bravo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la Comisión de Asuntos Sociales, Vivienda, Cultura y Deportes:

PREGUNTA

¿Van a desaparecer los centros de internamiento de medidas judiciales?

En Canarias, a 12 de diciembre de 2012.- EL DIPUTADO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Emilio Moreno Bravo.

8L/PO/C-0604 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de los datos turísticos en 2012, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 8.370 y 8.440, de 14/12/12 y 18/12/12, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución de los datos turísticos en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Flora Marrero Ramos, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, para su repuesta ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

Ante el recrudecimiento de los conflictos en el Oriente Medio y la bajada de turistas en Canarias, donde el pasado año el incremento se relacionó con la misma causa, ¿qué valoración se hace desde la viceconsejería de la evolución de los datos turísticos en el 2012?

En el Parlamento de Canarias, a 13 de diciembre de 2012.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.



Parlamento de Canarias